

Derechos de las víctimas

Como víctima de un crimen ocurrido en Oregon, usted tiene ciertos derechos que ayudan a protegerle y a asegurar que se le trate de manera justa. Dichos derechos aplican también a su persona si su hijo/a fue la víctima de un crimen.

A menudo, es necesario que solicite derechos. Una de las maneras de hacerlo es comunicándose con la Oficina del Fiscal de Distrito.

¿Qué derechos tengo como víctima de un crimen?

En cualquier caso que usted sea la víctima o el tutor legal de una víctima, tiene el derecho a lo siguiente:

- Asistir a los procedimientos judiciales abiertos.
- Tener a una persona de apoyo a su lado.
- Recibir una **indemnización** (pago del acusado por las pérdidas causadas por el crimen) por los gastos elegibles que estén relacionados con el crimen.
- Solicitar la transcripción o grabación de los procesos judiciales abiertos. (Quizá tenga que pagar una tarifa.)
- Proteger información que pueda ayudar al agresor a identificarle a usted o a su vivienda, tal como su dirección, número de teléfono y número de seguro social.

Su abogado puede también ejercer estos derechos por usted. Si usted no desea hablar en una audiencia (cuando dicho derecho exista), puede pedirle a otra persona que hable a nombre suyo.

Sus derechos después de la detención

Si se detiene a alguien por el crimen, usted tiene derecho a hacer lo siguiente:

- Pedir al juez que tome en cuenta su seguridad durante cualquier audiencia que considere la liberación del acusado.
- Pedir al fiscal que considere sus recomendaciones sobre posibles **programas preventivos** (programas que ofrecen una alternativa al enjuiciamiento penal y encarcelamiento, por lo general a través de tratamiento o cuidado) para el acusado.
- Negarse a hablar con el abogado del acusado o con un investigador privado.
- Recibir notificaciones sobre programas de **disposición temprana** (el fallo final del tribunal en un caso) que puedan aplicarse el caso.

Sus derechos en el proceso judicial

Si su caso pasa a un tribunal, usted tiene derecho a lo siguiente:

- Pedir que el tribunal tome su disponibilidad en consideración al momento de establecer fechas para el juicio y audiencias obligatorias.
- Que le dejen hablar en las audiencias de puesta en libertad antes del juicio.
- Incluir su declaración en el informe investigativo — de ordenarse — antes de que se dictamine la sentencia,
- Conocer el resultado de su caso.

Sus derechos después de la disposición (sentencia)

Si se celebran audiencias con respecto a los asuntos a continuación como parte de su caso, usted tiene el derecho de hablar en dichas audiencias:

- El sobreseimiento o la desestimación del caso.
- La eliminación del cargo de los antecedentes penales del infractor.
- Determinar si el infractor debe inscribirse en el registro de delincuentes sexuales
- Junta de Revisión de Seguridad Psiquiátrica (PSRB, por sus siglas en inglés)

El resultado del caso determina quién supervisará al infractor y le notificará a usted sobre las audiencias. Para solicitar dichas notificaciones, proporcione su información de contacto a las entidades siguientes:

Resultado del caso	Dónde enviar su información de contacto
Condenado a prisión	Junta de Supervisión de Libertad Condicional y Postpenitenciaria: 503-945-0907
Condenado a libertad condicional	Programa de corrección en la comunidad o departamento de libertad condicional del condado en el que reside
Colocado para la jurisdicción de la PSRB	PSRB: 503-229-5596

Crime Victim and Survivor Services Division

Oregon Department of Justice

1162 Court St. NE
Salem, OR 97301

503-378-5348

o

1-800-503-7983

doj.state.or.us/victims

cvssd@doj.state.or.us

Materiales accesibles

Para obtener una versión más accesible del presente panfleto o para informarse sobre otras maneras de acceder a dicha información y a los programas de CVSSD, comuníquese con nosotros:

Envíe un correo electrónico:
cvssd@doj.state.or.us

Llame al: 503-378-5348, o bien
1-800-503-7983

Guía de derechos de las víctimas

División de Servicios para Víctimas y Sobrevivientes de Crimen/Departamento de Justicia de Oregon

1162 Court St. NE
Salem, OR 97301
503-378-5348
1-800-503-7983

doj.state.or.us/victims
cvssd@doj.state.or.us

Todas las víctimas, todos los crímenes, todos los derechos, en todo momento



¿Qué otros derechos puedo solicitar?

En cualquier caso que usted sea la víctima o el tutor legal de una víctima, usted puede solicitar lo siguiente:

- Que se limite la divulgación de imágenes o grabaciones que sean sexualmente explícitas.
- Que le notifiquen de ciertos procesos judiciales abiertos.
- Recibir cierta información sobre los antecedentes penales del infractor.
- Que se practique la prueba de VIH o de otras enfermedades al infractor si pudiesen haberse transmitido enfermedades.

Derechos después de la detención

Si se detiene a alguien por un crimen, usted puede solicitar:

- Que le notifiquen de ciertos procesos judiciales abiertos.
- Que le notifiquen por adelantado sobre la audiencia de liberación.
- Que le consulten sobre la sentencia en un caso de crimen grave con violencia.

Derechos en el proceso judicial

Si el caso pasa a un tribunal, puede solicitar:

- Hablar en la audiencia de sentencia o presentar una declaración por escrito.
- Prohibir la toma de fotografía o la grabación de audio y video del proceso tribunal si el caso incluye un crimen de índole sexual.

Derechos después de la disposición

En los casos de crímenes de índole sexual, usted tiene el derecho de no ser contactado por el infractor. En los casos penales, dependiendo de la sentencia que reciba el infractor, usted puede solicitar ciertos derechos.

Resultado del caso	Lo que usted puede solicitar
Condenado a prisión	<ul style="list-style-type: none">• Que le notifiquen de la puesta en libertad del infractor.• Que le notifiquen de audiencias de libertad bajo palabra con 30 días de anticipación.
Condenado a libertad condicional	<ul style="list-style-type: none">• Que le notifiquen de cualquier audiencia respecto a la suspensión de la libertad condicional.
Colocado para la jurisdicción de la PSRB	<ul style="list-style-type: none">• Cierta información sobre el caso del infractor.• Que le notifiquen de audiencias.

Derechos para ciertas víctimas

Si usted es víctima de **maltrato o abuso, agresión sexual, violencia doméstica o acoso**, podría tener el derecho de:

- Tomarse una licencia de trabajo para asistir al tribunal o a citas médicas.
- Interrumpir un contrato de arrendamiento.
- No perder su elegibilidad para recibir beneficios de desempleo.
- Cambiar sus cerraduras.
- Obtener arreglos especiales para vivienda pública.
- Establecer un plan de pago con la compañía de teléfonos.

Si usted es **víctima de maltrato familiar o abuso sexual, acoso o maltrato de una persona discapacitada o mayor**, puede solicitar una orden de protección (orden que indica a la persona que deje de maltratarle o acosarle).

Si usted es **víctima de una agresión sexual**, tiene el derecho de recibir un anticonceptivo de emergencia en un hospital.

Si usted es **víctima de violencia doméstica**, podría obtener ayuda económica a través del fondo de Asistencia Temporal para Sobrevivientes de la Violencia Doméstica (TA/DVS por sus siglas en inglés) de Oregon.

Si usted es **inmigrante**, podría tener opciones legales adicionales. Su estatus migratorio no afecta sus derechos como víctima de un crimen.

Si usted es **víctima de un crimen que haya resultado en una lesión física o la muerte, es posible que pueda obtener ayuda económica para cubrir los gastos relacionados con psicoterapia, atención médica y el funeral. Comuníquese con el programa de Compensación para Víctimas de Crímenes para obtener más información.**

¿Qué debo hacer para solicitar mis derechos?

Comuníquese con la Oficina del Fiscal de Distrito o el Programa de Asistencia para Víctimas local para solicitar sus derechos u obtener más información.

¿Qué sucede si apelan mi caso?

Si su caso está siendo apelado (si se le pide al tribunal que revierta el fallo), usted podría tener derechos adicionales. Comuníquese con el Programa de Defensa de Apelaciones del Departamento de Justicia de Oregon para obtener más información.

¿Cómo me aseguro de que mis derechos estén amparados?

Asegúrese de que la Oficina del Fiscal de Distrito o el Departamento de Menores tengan su información de contacto actual.

Si usted considera que no se están respetando sus derechos constitucionales, puede presentar una demanda por violación de derechos dentro de un plazo determinado. Para obtener más información, visite doj.state.or.us/victims-rights-enforcement.

¿Puedo solicitar más copias de este panfleto?

Sí. Llámenos a los números de teléfono que aparecen a continuación. Este panfleto también está disponible es:

- Coreano
- Ruso
- Chino simplificado
- Español
- Vietnamita
- Ucraniano
- Pastún

Comuníquese con nosotros

División de Servicios para Víctimas y Sobrevivientes de Crímenes/Departamento de Justicia de Oregon

1162 Court St. NE
Salem, OR 97301

Teléfono: 503-378-5348 o 1-800-503-7983

Fax: 503-378-5738

doj.state.or.us/victims

cvssd@doj.state.or.us

El ejercicio de cualesquiera de estos derechos no impide que la víctima de un crimen interponga una demanda civil.

Información de contacto de Servicios para Víctimas

Programa de Defensa de Apelaciones
503-378-4284

Call to Safety: Referencia estatal a programas locales en caso de crisis
1-888-235-5333

Servicios de Inmigración Legal de Catholic Charities
503-542-2855

Programa de Compensación para Víctimas de Crímenes
al 1-800-503-7983

Disability Rights Oregon, Crime Survivor Project (Proyecto sobrevivientes de crímenes)
502-243-2081 ext. 243

Servicios de Consejería en Inmigración
503-221-1689

Junta Estatal de Supervisión de Libertad Condicional y Postpenitenciaria de Oregon
503-945-0907

Centro Legal para Víctimas de Crímenes de Oregon (Oregon Crime Victims Law Center)
503-208-8160

Colegio de Abogados de Oregon
1-800-452-8260
osbar.org/public

Policía Estatal de Oregon – Registro de delincuentes sexuales
503-934-1258

Correccional Juvenil de Oregon
503-373-7205

Junta de Revisión de Seguridad Psiquiátrica (PSRB)
503-229-5596

Información sobre asistencia jurídica estatal
oregonlawhelp.org

Sistema de Información para Víctimas en Oregon (VISOR)
855-691-6246
visor.oregon.gov